



## LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN DE DOCTORES Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.

Como parte de las políticas de trabajo del Instituto de Investigación se encuentra el apoyo que debe brindar al proceso de formación posgraduada para todos los docentes de la universidad.

Se presentan a continuación algunos de los lineamientos establecidos para estos fines y que constituyen a su vez el flujo de trabajo entre el Instituto y las Facultades.

### Lineamientos:

1. Los temas de investigación que se determinen por los docentes para ingresar a un proceso de doctorado y/o maestría, deben formar parte de los procesos de un proyecto de investigación de la Facultad correspondiente.
2. Se recomienda revisar en la página web del instituto, si se encuentra aprobado el programa y proyecto de investigación donde se va a contemplar el resultado del tema que se propone por el docente.
3. Si el resultado del tema donde se va a investigar, no forma parte de ningún proyecto dentro de los programas establecidos, debe gestionarse por parte del docente con las autoridades de su Facultad la apertura de un nuevo proyecto.
4. Se debe presentar el programa doctorado y/o maestría por parte del docente ante la Comisión de Investigación de la Facultad y el Consejo Científico de la Universidad.
5. Debe realizar una presentación de propuesta doctorado para su aprobación a la Comisión de Investigación de la Facultad correspondiente antes de presentarse al Consejo Científico de la Universidad.
6. Se debe enviar al instituto la propuesta del tema de Investigación en el formato que se encuentra en el **Anexo 1** de este documento Word y PDF, 15 días antes de celebrarse el Consejo Científico, con oficio del coordinador de investigación y firmado por el decano de la facultad, así como en un CD.
7. En el Consejo Científico se presenta el tema, con una duración máxima de 10 minutos, donde se exponen los puntos del **Anexo 1** y donde se emite las



recomendaciones que corresponde sobre el tema, mediante el proceso de votación de sus miembros.

8. Cuando esté aprobado el tema y cronograma actividades de doctorado y/o el programa de maestría por la institución educativa donde está realizando sus estudios deberá presentar dicha acta (documentación comprobatoria) al Instituto de Investigación para su seguimiento.
9. Presentar el proyecto de investigación en formato SENESCYT y SEMPLADES ante el Instituto de Investigación.
10. Luego de su aprobación el docente deberá presentar los avances periódicos de su investigación al Instituto de Investigación para su seguimiento académico.

**ANEXO 1**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN DE**  
**DOCTORADO O MAestrÍA EN EL CONSEJO CIENTIFICO DEL INSTITUTO DE**  
**INVESTIGACIÓN.**

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE:
2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL TUTOR(si esta designado):
3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL COTUTOR DE LA UTM:
4. LINEA DE INVESTIGACIÓN: (la que está aprobada en el plan de investigación de la carrera).
5. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:
6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
7. CARRERA:
8. FACULTAD:
9. TEMA:
10. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DE LA TEMÁTICA: (2 O 3 PÁGINAS)
  - a. Planteamiento del problema.
  - b. Objetivos:



- i. Objetivo General.
  - ii. Objetivos Específicos.
  - c. Hipótesis o preguntas científicas.
  - d. Actualidad, novedad científica y aporte práctico
11. RESULTADOS ESPERADOS:
12. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA (formato APA VI, 20 citas bibliográficas, como mínimo el 75% de los últimos 5 años):
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR ETAPAS: